

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2.019.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas y treinta minutos del día 4 de Julio de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

En vistas a la convocatoria realizada y para la constitución de la Junta de Gobierno Local, han comparecido todos y cada uno de los miembros de la misma, que resultan ser, el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Torres Fernández y los Tenientes de Alcalde D. Antonio García Serrano, D. Carlos Moreno Ruiz y D. José Domingo Portal Fernández, conforme al acuerdo de pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, la cual se considera constituida y por tanto pasa al estudio y aprobación de los diferentes asuntos que contiene la convocatoria.

2.- DACIÓN CUENTA PROGRAMACIÓN VERANO CULTURAL EN DOS TORRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación de Verano Cultural, presentada desde el área de Cultura de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha programación.

3.- CONVENIO PARA CELEBRACIÓN 3ª SEMIFINAL DEL XXV CICLO DE NOVILLADAS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio de Colaboración formalizado entre el Ayuntamiento de Dos Torres y la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia "Pedro Romero", para la celebración de la 3ª Semifinal del XXV Ciclo de Novilladas sin picadores, s/p, en clase práctica, del Proyecto de Fomento de la Cultura Taurina de Andalucía, el próximo 20 de Julio de 2.019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la formalización de dicho Convenio, y la aportación de una subvención de 6.000€ para la celebración de dicho festejo.

4.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE LA "FERIA Y FIESTAS DE SAN ROQUE 2.019 DE DOS TORRES".-

Vista la propuesta de la concejalía de festejos en relación al calendario de celebración de las "Feria y Fiestas de San Roque 2019 de Dos Torres", en la que se recoge como fecha para las mismas, las comprendidas entre los días 13 al 18 de agosto del presente ejercicio, ambas incluidas, los miembros integrantes de la misma acuerdan su aceptación y aprobación.

5.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la orden de 17 de Junio de 2.019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2.019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda exponer al público dicha convocatoria, y al ser Entidad Colaboradora, proceder a la gestión de las solicitudes presentadas.

6.- SUBVENCIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL "EL GRAN JUEGO DE LA OCA 2.019".-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de subvención de carácter excepcional presentada a IPRODECO, para colaboración en la "VI Edición del Gran Juego de la Oca", que tendrá lugar en el municipio de Dos Torres durante los días 2 y 3 de Agosto de 2.019. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento y aprobación de la solicitud presentada, cuyo cuadro de financiación ha sido el siguiente:

APORTACIONES	%	CUANTÍA
SUBVENCIÓN SOLICITADA A IPRODECO	50%	4.500,00€
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DOS TORRES	50%	4.500,00€
TOTAL PROYECTO	100%	9.000,00€

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS PARA COMPRA DE RESES PARA FERIA DE SAN ROQUE.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la proximidad de celebración de la “Feria y Fiestas de San Roque 2019 de Dos Torres”, y dado que dentro de su programación se realizaran diferentes festejos taurinos, la misma acuerda por unanimidad el inicio de los procedimientos para adquisición de las reses a lidiar.-

8.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2.020.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta de Fiestas Locales en el municipio de Dos Torres para el ejercicio 2.020, conforme se determina en el Decreto 461/2019, de 7 de mayo, publicado en el BOJA nº 90, de fecha 14/05/2019, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, ésta se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, la cual por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Acordar como fiestas locales para 2020 las siguientes fechas:

- 13 de abril (lunes): Lunes Hornazos
- 4 de mayo (lunes): Lunes tras Virgen de Loreto

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, conforme a lo regulado en la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-